

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE  
DOMINIO DE BOGOTÁ  
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

**E D I C T O**  
**EMPLAZATORIO**

Art. 140 Ley 1708 de 2014

La suscrita Secretaria del Centro de Servicios Administrativos

**CITA Y EMPLAZA**

A CÉSAR AUGUSTO ACOSTA ARANGO, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO DAVIVIENDA, JOAQUÍN EMILIO SÁNCHEZ PÉREZ, MARÍA ARGENIS CABRERA CEDIEL, LEOPOLDO GUTIÉRREZ ESCUDERO, SEGUNDO RAMIRO ARTEAGA RIVERA, EDGAR HUMBERTO BARÓN MARÍN, HUGO ALEXANDER ARCILA GARCÍA, HÉCTOR FABIO VARELA GUERRERO, YOLANDA LIBREROS MONTOYA, ANTONIETA VARELA CARDONA, GRUPO TRIUNFEMOS S.A.S., FINANDINA, BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, LOS TITULARES DE DERECHOS Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Penales del Circuito Especializados de Extinción de Dominio de Bogotá, para hacer valer sus derechos dentro del proceso No. **2017-024-2** (Radicado de Fiscalía 13365 E.D.), en el cual, el Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Bogotá, AVOCÓ CONOCIMIENTO de la acción de Extinción de Dominio mediante auto del 11 de mayo de 2017, siendo afectado (a) MARTÍN LEONEL PÉREZ CASTRO Y OTROS.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo ordenado en el aludido auto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, toda vez que, se encuentran vinculados los siguientes bienes:

**INMUEBLES**

1. Matrícula inmobiliaria No. 420-59216. Predio rural "Granada", ubicado en la Vereda Agua Caliente en el municipio de Morelia - Caquetá, propiedad de CÉSAR JAVIER TORRES ROJAS.
2. Matrícula inmobiliaria No. 420-75776. Predio rural Finca Parcela # 3 Parcela Cajamarca Parcela 3, ubicado en la Vereda La Virginia en el municipio de Morelia Caquetá, propiedad de CÉSAR JAVIER TORRES ROJAS.
3. Matrícula inmobiliaria No. 420-73980. Predio rural Parcela # 8, ubicado en la Vereda La Virginia en el municipio de Morelia - Caquetá, propiedad de OMAR ANCIZAR GARCÍA CARDONA.
4. Matrícula inmobiliaria No. 420-40776. Predio rural denominado "Villa Paola" Morelia Belén- Morelia-Agua Caliente-Rochela-Virginia, ubicado en la Vereda La Virginia, municipio de Morelia - Caquetá, propiedad de EDNA GONZÁLEZ RAMÓN.
5. Matrícula inmobiliaria No. 420-23785. Predio rural denominado "San Antonio" ubicado en la Vereda La Virginia en el municipio de Morelia - Caquetá, propiedad de EDNA GONZÁLEZ RAMÓN.

6. Matrícula inmobiliaria No.420-23786. Predio rural denominado "El Palmar" ubicado en la Vereda La Virginia del municipio de Morelia- Caquetá, propiedad de EDNA GONZÁLEZ RAMÓN.
- 7.-Matrícula inmobiliaria No. 420-75614. Predio rural Parcela # 4, ubicada en la Vereda La Virginia del municipio de Morelia - Caquetá, propiedad de MARÍA ARGENIS CABRERA CEDIEL y LEOPOLDO GUTIÉRREZ ESCUDERO.
- 8.-Matrícula inmobiliaria No. 420-110741. Predio rural # 1 "Las Brisas" ubicado en la Vereda Virginia en el municipio de Morelia - Caquetá, propiedad de CRISTHIAN ANDRÉS CARDONA ANDRADE.
- 9.-Matrícula inmobiliaria No. 420-110742. Predio # 2 "Las Brisas", ubicado en la Vereda Virginia del municipio de Morelia - Caquetá, según folio de matrícula propiedad de EDINSON MUÑOZ SALAZAR.
- 10.-Matrícula inmobiliaria No. 420-78969. Finca Parcela No. 06, ubicada en la Vereda La Virginia, municipio de Morelia - Caquetá, según folio de matrícula propiedad de EYDER SÁNCHEZ RAMÍREZ.
- 11.-Matrícula inmobiliaria No. 420-80100. Predio ubicado en la Vereda Birmania Finca "Brasilia" en el municipio de Doncella - Caquetá, propiedad de EDUARDO ARLEY ARIAS NIETO, RONALD DE JESÚS ECHEVERRY GIRALDO, JHON JAIRO ECHEVERRY GIRALDO Y CRÍSTHIAN ANDRES ECHEVERRY GIRALDO.
- 12.- Matrícula inmobiliaria No. 420-80102. Predio ubicado en la Vereda Nermal Finca "El Pencil" Mejoras (o Pincel), en el municipio de Doncella - Caquetá, propiedad de EDUARDO ARLEY ARIAS NIETO, RONALD DE JESÚS ECHEVERRY GIRALDO, JHON JAIRO ECHEVERRY GIRALDO y CRISTHIAN ANDRÉS ECHEVERRY GIRALDO.
- 13.- Matrícula inmobiliaria No. 420-80103. Finca La Pradera ubicada en la Vereda Nermal en el municipio de El Doncella - Caquetá, propiedad de EDUARDO ARLEY ARIAS NIETO, RONALD DE JESÚS ECHEVERRY GIRALDO, JHON JAIRO ECHEVERRY GIRALDO y CRISTHIAN ANDRÉS ECHEVERRY GIRALDO.
- 14.- Matrícula inmobiliaria No. 425-4154. Finca "La Chorrera", ubicado en la Vereda Alto Riecito, municipio de Puerto Rico - Caquetá, propiedad de SEGUNDO RAMIRO ARTEAGA RIVERA.
- 15.- Matrícula inmobiliaria No. 425-46671. Finca "La Chorrera, ubicado en la Vereda Alto Riecito en el municipio de Puerto Rico - Caquetá, propiedad de SEGUNDO RAMIRO ARTEAGA RIVERA.
- 16.- Matrícula inmobiliaria No. 425-15197. Finca "La Argentina". Predio ubicado en la Vereda Alto Riecito en el municipio de Puerto Rico - Caquetá, propiedad de SEGUNDO RAMIRO ARTEAGA RIVERA.
- 17.-Matrícula inmobiliaria No. 425-19121. Predio rural "Santa Elena", ubicado en la Vereda el Caimán del municipio de Puerto Rico Caquetá, propiedad de EDGAR VIDAL CAICEDO.
- 18.- Matrícula inmobiliaria No. 425-70194. Finca La Argentina, ubicada en el municipio de San Vicente del Caguan - Caquetá, propiedad de EDGAR VIDAL CAICEDO.
- 19.- Matrícula inmobiliaria No. 425-26077. Finca la Esperanza ubicada en la Vereda Palmichales, municipio de San Vicente del Caguan - Caquetá, propiedad de EDGAR VIDAL CAICEDO.
- 20.- Matrícula inmobiliaria No. 425-36024. Finca "Las Chorreras", ubicada en la Vereda Alto Riecito en el municipio de San Vicente del Caguan - Caquetá, propiedad de SEGUNDO RAMIRO ARTEAGA RIVERA.
- 21.- Matrícula inmobiliaria No. 425-6752. Finca "Alsacia", ubicado en la Vereda Alto Riecito, en el municipio de Puerto Rico - Caquetá, propiedad de SEGUNDO RAMIRO ARTEAGA RIVERA.
- 22.-Matrícula inmobiliaria No. 425-5021. Finca "La Argentina", ubicado en la Vereda Alto Riecito en el municipio de Puerto Rico- Caquetá, propiedad de SEGUNDO RAMIRO ARTEAGA RIVERA.
- 23.-Matrícula inmobiliaria No. 425-76632. (Matrícula abierta con base de las siguientes matrículas 425-8639, 425-19608, 425-30298 y 425-40980 en la anotación 1 se registra englobe). Lote denominado Finca Santa Helena en el

municipio de San Vicente del Caguan- Caquetá, propiedad de EDGAR VIDAL CAICEDO.

24.-Matrícula inmobiliaria No. 280-10897. Finca ubicada en la Vereda El Gigante denominada "Ventiaderos" "La Cascadas" "Villa Sofia" "Cuernavaca" en el municipio de Montenegro - Quindío, propiedad de EDGAR HUMBERTO BARÓN MARÍN.

25.-Matrícula inmobiliaria No. 280-163106. Lote 32 Casa # 32, ubicada en la carrera 6 # 3-40, lote 32 Conjunto Residencial La Alquilería tercera etapa en Armenia - Quindío, propiedad de MÓNICA VIVIANA MUÑOZ IZQUIERDO.

26.-Matrícula inmobiliaria No. 280-17343. Predio rural "San Rafael", ubicado en la Vereda Argentina en el municipio de la Tebaida - Quindío, propiedad de ELÍAS FARRUFIA ARROYO.

27.-Matrícula inmobiliaria No. 290-158756. Casa 56 ubicada en el Conjunto Residencial y Comercial "Cañaveral" unidad de vivienda 54 de la avenida 30 de agosto # 68-125 en la ciudad de Pereira - Risaralda, propiedad de JHON JAIRO ECHEVERRY GIRALDO.

28.- Matrícula inmobiliaria No. 290-187293. Casa No. 15 ubicado en el Conjunto Cerrado Bulevar del Bosque manzana 02 casa 15 en la carrera 30 # 93-50 ciudad de Pereira- Risaralda, propiedad de CRISTHIAN ANDRÉS ECHEVERRY GIRALDO.

29.- Matrícula inmobiliaria No. 375-26321. Finca "Villa Paty" y Finca "La Alhambra", ubicada en la Vereda Calle Larga, municipio de Alcalá - Valle, propiedad de MÓNICA VIVIANA MUÑOZ IZQUIERDO.

30.- Matrícula inmobiliaria No. 370-432746. Casa de habitación ubicada en la calle 74N # 2-51, casa de habitación lote 17 manzana G-3 de Cali - Valle del Cauca, propiedad de MÓNICA VIVIANA MUÑOZ IZQUIERDO.

31.-Matrícula inmobiliaria No. 370-112204. Apartamento 201, ubicado en la calle 19 norte # 5AN - 17 edificio Palma de Mallorca y/o avenida 5 A norte # 18N-41/45/55/59 y/o Avenida 5 A norte # 18N-55 y 18n-59 en la ciudad de Cali - Valle, del Cauca, propiedad de HUGO ALEXANDER ARCILA GARCÍA.

32.-Matrícula inmobiliaria No. 370-112180. Garaje 10 ubicado en la calle 19 norte # 5AN - 17 edificio Palma de Mallorca y/o avenida 5 A norte # 18N-41/45/55/59 en la ciudad de Cali - Valle del Cauca, propiedad de HUGO ALEXANDER ARCILA GARCÍA.

33.-Matrícula inmobiliaria No. 370-310909. Lote de terreno y casa de habitación ubicado en el lote 21 manzana 2 urbanización Rio Lili calles 16 y 17 carrera 100 Y Rio Lili y/o carrera 101 # 17-79 urbanización Rio Lili lote de terreno y casa de habitación de dos plantas en la ciudad de Cali - Valle del Cauca, propiedad de EDNA GONZÁLEZ RAMÓN.

34.-Matrícula inmobiliaria No. 382-2830. Finca rural denominada el "El Volga" "Volga Viejo", ubicada en la Vereda Sevilla en el municipio de Sevilla Valle, propiedad de BARÓN MARÍN EDGAR HUMBERTO.

35.-Matrícula inmobiliaria No. 384-3876. Finca rural denominada "LOS CASTILLOS" situada en el paraje de Chaquiral del municipio de Zarzal - Valle del Cauca, propiedad de BARÓN MARÍN EDGAR HUMBERTO.

36.-Matrícula inmobiliaria No. 384-50868. Hacienda "El Negro" ubicada en el corregimiento La Paila en el municipio de Zarzal - Valle, propiedad de HÉCTOR FABIO VARELA GUERRERO y YOLANDA LIBREROS MONTOYA.

37.-Matrícula inmobiliaria No. 384-50869. Finca ubicada en el corregimiento La Paila denominada finca "La Nestora" "El Naranja" en el municipio de Zarzal - Valle, propiedad de HÉCTOR FABIO VARELA GUERRERO y YOLANDA LIBREROS MONTOYA.

38.- Matrícula inmobiliaria No. 384-50870. Finca ubicada en el corregimiento La Paila denominada finca "La Nestora" "Los Mojones" en el municipio de Zarzal - Valle, propiedad de HÉCTOR FABIO VARELA GUERRERO y YOLANDA LIBREROS MONTOYA.

39.- Matrícula inmobiliaria No. 290-161771. Lote ubicado en la Vereda Belmonte condominio campestre quintas de Majayura lote 18 en el municipio de Pereira Risaralda, propiedad de EDGAR HUMBERTO BARÓN MARÍN.

40.- Matrícula inmobiliaria No.382-968. Finca Gualanday del municipio de Sevilla - Valle del Cauca, propiedad de ANTONIETA VARELA CARDONA.

### **SOCIEDAD COMERCIAL**

GRUPO TRIUNFEMOS SAS identificada con el Nit. 900712924-0, matrícula mercantil No. 870391-16, dirección reportada calle 74 Norte # Avenida 2 -51 en la ciudad de Cali - Valle del Cauca, Socias MÓNICA VIVIANA MUÑOZ IZQUIERDO y LADY MARCELA MUÑOZ IZQUIERDO.

### **VEHÍCULOS**

- 1.-Vehículo campero de placa UUV-527 marca Ford Explorer modelo 2015 color plata puro, propietario MÓNICA VIVIANA MUÑOZ IZQUIERDO.
- 2.-Vehículo camión de placa SET-268 marca International 4300 color amarillo modelo 2006, propietario EYDER SÁNCHEZ RAMÍREZ.
- 3.-Vehículo campero de placa RJQ-494, marca Toyota Prado color blanco modelo 2011, propietario EDGAR VIDAL CAICEDO.
- 4.-Vehículo campero de placa IJX-517 marca Toyota Prado color Blanco Perlado, modelo 2015, propietario EDGAR HUMBERTO BARÓN MARÍN.
- 5.-Vehículo campero de placa URQ-953, marca Toyota Prado, color blanco perlado, modelo 2015, propietario EDGAR HUMBERTO BARÓN MARÍN.
- 6.-Vehículo campero de placa UTS-321, marca Toyota Prado, color Gris Metálico, modelo 2015, propietario EDGAR HUMBERTO BARÓN MARÍN.
- 7.-Vehículo camioneta de placa MXQ-398, marca Nissan Qashqai, color Gris, modelo 2015, propietario JOAQUÍN EMILIO SÁNCHEZ PÉREZ.

### **CUENTAS BANCARIAS**

1. Cuenta de Ahorros # 82597356656 de Bancolombia a nombre de MÓNICA VIVIANA MUÑOZ IZQUIERDO.
2. Cuenta de ahorros No. 82522388170 de BANCOLOMBIA a nombre de GRUPO TRIUNFEMOS S.A.S identificado con el Nit. 900712924-0 la suma de \$ 22.493.549.67. Pesos.
3. Cuenta de ahorros No. 82519013297 de BANCOLOMBIA a nombre de LADY MARCELA MUÑOZ IZQUIERDO.
4. Cuenta de ahorros No. 84715478772 de BANCOLOMBIA a nombre de EDGAR VIDAL CAICEDO.
5. Cuenta de ahorros No. 625042338 del BANCO DE BOGOTÁ a nombre de EDGAR VIDAL CAICEDO la suma de \$ 4'526.690 Pesos.
6. Cuenta de ahorros No. 46689621945 de BANCOLOMBIA a nombre de EYDER SÁNCHEZ RAMÍREZ.
7. Cuenta de corriente No. 019-250067 de AV VILLAS a nombre de EDNA GONZÁLEZ RAMÓN, la suma de \$2.414.714 Pesos del cual se solicitó el ABONO A CUENTA DE AHORROS No. 403-603-009-263 del Banco Agrario de Colombia, cuyo titular es la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAS, identificada con Nit. 900.265.408-3 y con destino al Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO).
8. Cuenta corriente No. 477760001891 de DAVIVIENDA a nombre de EDNA GONZÁLEZ RAMÓN, la suma de \$3.078.657.51. Pesos.
9. Cuenta corriente No. 130442013 de CITIBANK a nombre de EDNA GONZÁLEZ RAMÓN.
10. Cuenta de ahorros No. 698750505255 de BANCOLOMBIA a nombre de JOAQUÍN EMILIO SÁNCHEZ PÉREZ.
11. Cuenta de ahorros No. 3041010295689 de BANCOLOMBIA a nombre de EDGAR HUMBERTO BARÓN MARÍN por la suma de \$ 840.282.06. Pesos.
12. Cuenta corriente No. 100001134 de Banco BBVA a nombre de EDGAR HUMBERTO BARÓN MARÍN, la suma de \$9.997.78. Pesos.

13. Cuenta de ahorros No. 116030023086 del Banco FALABELLA a nombre de EDGAR HUMBERTO BARÓN MARÍN.
14. Cuenta de ahorros No. 8852017733 del Banco COLPATRIA a nombre de EDGAR HUMBERTO BARÓN MARÍN, la suma de \$718.000 Pesos.
15. Cuenta corriente No. 010801520206 de BANCOOMEVA a nombre de EDGAR HUMBERTO BARÓN MARÍN.
16. Cuenta de ahorros No. 010801520401 de BANCOOMEVA a nombre de EDGAR HUMBERTO BARÓN MARÍN, la suma de \$74.257 Pesos.
17. Cuenta de ahorros No. 120102240201 de BANCOOMEVA a nombre de EDGAR HUMBERTO BARÓN MARÍN, la suma de \$99.611 Pesos.

## **SEMOVIENTES BOVINOS**

1. TREINTA Y CUATRO (34) SEMOVIENTES BOVINOS en el predio denominado "SAN RAFAEL" ubicado en la Tebaida – Quindío (Matrícula Inmobiliaria No. 280-17343 de propiedad de ELÍAS FARRUFIA ARROYO):

- Ocho (8) bovinos menores de un año, de varias razas F-1, marca N/A.
- Veintidós (22) vacas paridas, de varias razas F-1, marca N/A.
- Dos (2) vacas Horras, de varias razas F-1, marca N/A.
- Un (1) toro reproductor, raza Jersie, marca N/A.
- Un (1) toro reproductor Simbra, marca N/A.

2.- SESENTA y SIETE (67) SEMOVIENTES BOVINOS, incautados en el inmueble ubicado con la Matrícula inmobiliaria No. 375-26321. Finca "Villa Paty" y Finca "La Alhambra", de Alcalá - Valle, propiedad de MÓNICA VIVIANA MUÑOZ IZQUIERDO, materializadas las medidas cautelares el 18 de mayo de 2.016, (folio 40, cuaderno materialización medidas cautelares), consistentes en:

- Una (1) Vaca # 44 cruce jersey y Holstein, marcada con hierro a nombre de MÓNICA MUÑOZ.
- Una (1) Vaca #07 Holstein (sin hierro).
- Una (1) Vaca #25 Holstein, marcada con hierro a nombre de Mónica Muñoz.
- Una (1) Vaca #14 Jersey cruce, marca de hierro: Otro (Por establecer).
- Una (1) Vaca #38 Holstein, con marca de hierro a nombre de Mónica Muñoz.
- Una (1) Vaca #09 cruce Jersey con marca de hierro a nombre de Mónica Muñoz.
- Una (1) Vaca #4 Holstein con marca de hierro a nombre de Mónica Muñoz.
- Una (1) Vaca #34 Holstein con marca de hierro a nombre de Mónica Muñoz.
- Una (1) Vaca #28 Holstein con marca de hierro a nombre de Mónica Muñoz.
- Una (1) Vaca #10 Holstein con marca de hierro a nombre de Mónica Muñoz.
- Una (1) Vaca #01 cruce F1 con marca de hierro a nombre de Mónica Muñoz.
- Una (1) Vaca #30 Holstein con marca de hierro a nombre de Mónica Muñoz.
- Una (1) Vaca #26 F1 con marca de hierro a nombre de Mónica Muñoz.
- Una (1) Vaca #31 Holstein con marca de hierro a nombre de Mónica Muñoz.
- Una (1) Vaca #21 F1 sin marca de hierro.
- Una (1) Vaca #24 F1 con hierro a nombre de Mónica Muñoz.
- Una (1) Vaca #43 Holstein con hierro a nombre de Mónica Muñoz. El número lo trae en la oreja.
- Una (1) Vaca #41 F1 con otra marca de hierro.
- Una (1) Vaca #100 Holstein con hierro a nombre de Mónica Muñoz.
- Una (1) Vaca sin # Holstein, sin marca de hierro.
- Una (1) Vaca #09 Holstein con hierro a nombre de Mónica Viviana Muñoz.
- Una (1) Vaca #17 Holstein sin marca de hierro.
- Una (1) Vaca #18 F1 con hierro a nombre de Mónica Muñoz.
- Una (1) Vaca #38 F1 sin marca de hierro.
- Una (1) Vaca #03 Holstein con hierro a nombre de Mónica Muñoz.
- Una (1) Vaca #32 Holstein sin marca de hierro.

- Una (1) Vaca #51 Holstein sin marca de hierro.
- Una (1) Vaca #53 Jersey con hierro a nombre de Mónica Muñoz.
- Una (1) Vaca #19 F1 sin marca de hierro.
- Una (1) Vaca #15 F1 sin hierro.
- Una (1) Vaca #39 Holstein con hierro a nombre de Mónica Muñoz.
- Una (1) Vaca #25 Holstein con hierro a nombre de Mónica Muñoz.
- Una (1) Vaca #117 Holstein con hierro a nombre de Mónica Muñoz.
- Una (1) Vaca sin # F1 sin marca de hierro.
- Una (1) Vaca #11 F1 sin marca de hierro.
- Una (1) Vaca #01 F1 con hierro a nombre de Mónica Muñoz.
- Una (1) Vaca #14 F1 con hierro a nombre de Mónica Muñoz.
- Una (1) Vaca #54 F1 sin marca de hierro.
- Una (1) Vaca #59 F1 con hierro a nombre de Mónica Muñoz.
- Una (1) Vaca #40 F1 con hierro a nombre de Mónica Muñoz.
- Una (1) Vaca #12 Holstein sin marca de hierro.
- Una (1) Vaca #25 Holstein con hierro a nombre de Mónica Muñoz.
- Una (1) Vaca #50 F1 con hierro a nombre de Mónica Muñoz.
- Una (1) Vaca #6 F1 sin marca de hierro.
- Dos (2) Toros sin orejera F1 y otro Holstein. (Hierro de Mónica Muñoz y el F1 sin hierro).
- Una (1) Vaca #41 Holstein sin marca de hierro.
- Once (11) terneros de Descarte
- Una (1) Vaca #68 F1 con marca de hierro a nombre de Mónica Muñoz.
- Una (1) Vaca #34 F1 sin marca
- Una (1) Vaca #07 F1 con marca de hierro a nombre de Mónica Muñoz.
- Una (1) Vaca #15 F1 con marca de hierro a nombre de Mónica Muñoz.
- Una (1) Vaca #42 F1 con marca de hierro a nombre de Mónica Muñoz.
- Una (1) Vaca #13 F1 sin marca de hierro.
- Una (1) Vaca #35 F1 con marca de hierro a nombre de Mónica Muñoz.
- Dos (2) terneras hembras sin marca.

3.- VEINTIUN (21) HEMBRAS DE LEVANTE MENORES DE UN AÑO DE RAZA CRUZADAS, MARCA DE HIERRO CHAPETAS, incautadas en el predio identificado con Matrícula inmobiliaria No. 280-10897. Finca con un área de 22 hectáreas ubicado en la Vereda El Gigante denominada "Ventiaderos" "La Cascadas" "Villa Sofía" "Cuernavaca" en el municipio de Montenegro - Quindío, según folio de matrícula propiedad de EDGAR HUMBERTO BARÓN MARÍN.

4.- VEINTE (20) SEMOVIENTES CRIOLLOS con las marcas de hierro indicadas en el acta de materialización, incautados en el predio identificado con Matrícula inmobiliaria No. 382-968. Finca GUALANDAY, del municipio de Sevilla- Valle, propiedad de ANTONIETA VARELA CARDONA, consistentes en 6 menores de un año, 4 machos menores de un año, 10 vacas horas, marca de hierro corresponde al señor EDGAR BARÓN MARÍN.

5. VEINTIOCHO (28) SEMOVIENTES BOVINOS, incautados en el predio identificado con Matrícula inmobiliaria No. 420-80100. Predio ubicado en la Vereda Birmania Finca "Brasilia" en el municipio de Doncello -Caquetá, propiedad de EDUARDO ARLEY ARIAS NIETO- C.C. No. 94.451.212, RONALD DE JESÚS ECHEVERRY GIRALDO C.C.No.18.188.610, JHON JAIRO ECHEVERRY GIRALDO -C.C. y CRISTHIAN ANDRÉS ECHEVERRY GIRALDO, los semovientes son:

- Doce (12) vacas lecheras, de las cuales dos (2) vacas son de raza normanda cruzada con brasilero y diez (10) vacas criollas cruzadas con cebú y GIR.
- Doce (12) terneros o terneras sin marca
- Tres (3) vacas secas de razas criollas
- Un (1) toro topo de raza criollo con cebú, todo el ganado tiene el hierro indicado en el acta de materialización.

6. DIECIOCHO (18) SEMOVIENTES, incautados en los predios identificados con Matrícula inmobiliaria No. 420-40776. Predio rural denominado "Villa Paola" Morelia Vereda - La Virginia, municipio de Morelia - Caquetá, propiedad de EDNA GONZÁLEZ RAMÓN, discriminados así:

- Diecisiete (17) Vacas Paridas.
- Una (1) Vaca Parida.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en un lugar visible del Centro de Servicios Administrativos de estos Juzgados por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y para su difusión en una radiodifusora o cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentren los bienes, hoy 15 de noviembre de 2017, siendo las ocho (8:00) de la mañana, por el término de cinco (5) días hábiles.

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN EL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2017 Y SE DESFIJA EL DÍA 21 DEL MISMO MES Y AÑO, SIENDO LAS CINCO (5:00 P.M.) DE LA TARDE.

  
**EILEN LILIBETT TINOCO PINZÓN**  
**SECRETARIA**



MEM

Radicación : 11001 31 20 002 **2017-024-2**  
Afectados : Mónica Viviana Muñoz Izquierdo y otros  
Trámite : Extinción de dominio

Ley 1708

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN  
DE DOMINIO DE BOGOTÁ

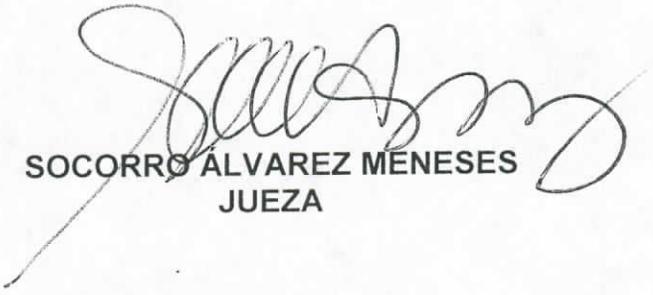
**Bogotá D. C., once (11) de mayo de dos mil diecisiete (2017)**

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se **AVOCA** el conocimiento de las presentes diligencias, de conformidad con lo normado en el artículo 137 de la Ley 1708 de 2014, norma que entró en vigencia el 20 de julio de esa anualidad y actualmente es la que rige lo .concerniente a la acción extintiva.

Por Secretaría notifíquese esta decisión en la forma establecida en los artículos 138 a 140 de la norma mencionada a los afectados reconocidos en el trámite y sujetos procesales pertinentes.

Surtido lo anterior, vuelvan las diligencias al Despacho para el trámite pertinente.

**Notifíquese y cúmplase,**

  
SOCORRO ÁLVAREZ MÉNESES  
JUEZA